

Programa de Gobierno
"Porque siempre hemos estado a su servicio"
Liliana Lunar Narváez Rodríguez
Alcaldesa 2008-2011
San Lorenzo

PRESENTACIÓN

San Lorenzo debe su nombre a San Lorenzo Mártir, uno de los siete Diáconos de Roma, ciudad donde fue martirizado en una parrilla en el año 258. El Mártir nació en Huesca, en la Hispana Tarraconensis. Se dice que cuando Sixto fue nombrado Papa en el año en 257, Lorenzo fue ordenado Diácono y encargado de administrar los bienes de la Iglesia y de estar al cuidado de los pobres. Por esta labor, es considerado uno de los primeros archivistas y tesoreros de la Iglesia, y es además el patrón de los bibliotecarios.

Entre los tesoros de la Iglesia confiados a Lorenzo se dice que se encontraba el Santo Grial, la copa usada por Jesús y los Apóstoles en la Última Cena, y que consiguió enviarlo a Huesca, junto a una carta y un inventario, donde fue escondido y olvidado durante siglos. Tras la muerte del Papa, el Prefecto de Roma ordenó a Lorenzo que entregara las riquezas de la Iglesia. Lorenzo entonces pidió tres días para poder recolectarlas, pero trabajó para distribuir la mayor cantidad posible de propiedades a los pobres, para prevenir que fueran arrebatadas por el prefecto. Al tercer día, compareció ante el prefecto, y le presentó a éste los pobres, los discapacitados, los ciegos y a los menesterosos, y le dijo que éstos eran los verdaderos tesoros de la Iglesia.

Según la leyenda, Lorenzo fue quemado vivo en una hoguera, concretamente en una parrilla, cerca del campo de Verano en Roma. Su Santo se celebra el 10 de agosto, día en el cual según la tradición fue su martirio. San Lorenzo es uno de los santos más ampliamente venerados por la Iglesia Católica Romana. Su martirio ocurrió muy temprano en la historia de la Iglesia, por lo cual muchas otras tradiciones Cristianas lo honran también. Es el patrón de la Ciudad de Huesca. Asimismo, es especialmente venerado en Roma y Patrón de nuestro Municipio. Es también el patrón de los bibliotecarios, cocineros y curtidores. El 10 de agosto el relicario que contiene su cabeza quemada es expuesto en el Vaticano para ser venerado.

Ya hablando del territorio se conoce que a fines del siglo XVII el rey de España, para recompensar los servicios de Don Juan Lorenzo Gómez, oficial de sus tropas, le hizo la donación de la mayor parte del territorio que ocupa actualmente el municipio de San Lorenzo, por mediación del Teniente Real Casazolo. Más tarde Juan Lorenzo Gómez cambia esta donación con la hacienda «Las Yeguas» a los esposos Rafael Martínez y Gerónima de Consuegra. Se cree que los hijos de este matrimonio, Pablo y Dionicio Martínez, construyeron una casa grande para los dueños y, doce chocitas para los peones y una capillita donde veneraban la imagen de San Lorenzo.

La naciente entidad correspondía a Berruecos por lo eclesiástico y a Taminango civilmente hasta el año 1868 en que a petición de los interesados de esta y otras poblaciones, el ilustrísimo Señor Juan Manuel García Tejada hizo nueva división de las parroquias de Buesaco y El Tablón de Gómez, en virtud de la cual quedó el caserío de San Lorenzo como parte de la Feligresía de Taminango, según unos, y con asiento en la de Buesaco, según otros. En 1873 por representación hecha al Ilustrísimo Señor Canuto Restrepo, alcanzó San Lorenzo la jerarquía de parroquia, habiendo sido su primer párroco el Presbítero Fermín Montero. La categoría de distrito la alcanzó en 1886 a solicitud de sus habitantes Julián Erazo, Manuel Pardo, Basilo Moreno, Bartolomé Gómez y Manuel Narváez, eficazmente secundados por el Benemérito General Gustavo Guerrero.

Respecto a su geografía San Lorenzo se encuentra a 104 kilómetros al norte de la capital del Departamento, limitando por el norte con el Departamento del Cauca y La Unión, por el sur con Arboleda,

Buesaco y Chachagüí, por el oriente con La Unión y Arboleda, por el occidente con Chachagüí y Taminango. La altura sobre el nivel del mar es de 2.150 metros. La temperatura media 17 grados centígrados, la precipitación media anual 1. 740 milímetros, el área municipal 267 kilómetros cuadrados. La mayor parte del territorio es montañoso, sin embargo cuenta con algunas áreas planas. Se destacan como accidentes orográficos el Cerro La Marucha, El Calvario, El Cofre, Las Palmas y La Caratosa. Estas tierras se distribuyen en piso térmico cálido, templado y frío, son regadas por los ríos Juanambú y Mayo, además de varias corrientes menores.

Hablando de la economía, los 18.594 habitantes de San Lorenzo basan principalmente su economía en la agricultura y la ganadería, siendo los principales productos cultivados café, maíz, fique, frijol, lulo, caña panelera, entre otros. También existe una importante producción de aves, porcinos y ganado. Gracias a la descentralización administrativa, San Lorenzo ha mejorado sustancialmente su actividad comercial.

De acuerdo a la división política, la cabecera municipal es San Lorenzo y en su entorno encontramos los corregimientos El Carmen, Salinas, Santa Cecilia, Santa Marta, Santacruz y San Gerardo.

INTRODUCCIÓN

Bajo el principio "*Porque siempre hemos estado a su servicio*" presentamos nuestro programa de Gobierno, para el periodo 2008-2011, como candidata a la Alcaldía del Municipio de San Lorenzo, Nariño.

Por segunda vez presentamos mi nombre a consideración de la comunidad lorenceña, comunidad que teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en mi primera administración, ha querido que lidere nuevamente los destinos de San Lorenzo. Ese masivo respaldo es consecuencia del éxito obtenido en términos del mejoramiento social y cultural de los habitantes, los avances en la prestación de los servicios públicos, el incremento en la cobertura y calidad de la salud y educación, el adecuado ordenamiento del territorio, el avance en la participación comunitaria y el progreso y desarrollo local.

Gobernar es organizar políticamente a los ciudadanos y a las instituciones, formular políticas públicas acordes con las necesidades de la región, regular las interrelaciones de las personas dentro del territorio, las relaciones de éstas con la comunidad como un todo y las relaciones de la comunidad con otras entidades políticas; así que nuestro compromiso será poner todos los esfuerzos para que tales principios se cumplan.

Según la teoría de la ciencia política, que aún prevalece, "*la función del gobierno es asegurar el bienestar común de los miembros de los grupos sociales, procurando siempre la equidad y la transparencia en todos los actos, para mejorar las condiciones de vida de los gobernados*", Para conseguir ese fin, el Municipio, al ser la unidad básica de la administración territorial, se transforma en el instrumento esencial para lograr el desarrollo económico y social de los gobernados. Con la Reforma Constitucional de 1991, a partir de la cual existe una mayor autonomía administrativa y presupuestal y los mandatarios somos elegidos por el pueblo se observa un avance positivo en estos territorios. Nuestro compromiso, como lo fue en la primera administración, es ofrecer a mis conciudadanos un mandato basado en la transparencia, gestión, dignidad, trabajo comunitario y progreso para todos los lorenceños y lorenceñas; especialmente para los menos favorecidos.

El principal objetivo de un Municipio son los ciudadanos, por lo tanto nuestro propósito es el logro de un desarrollo más humano, hecho que es posible de lograr si el criterio político de la administración es el de promover una mayor eficiencia en el logro de los intereses, las demandas y las necesidades de los habitantes, en términos de mejorar el sistema de salud y educación, procurar el abastecimiento de agua potable, incrementar la construcción y mejoramiento de vías, fomentar la cultura en todos sus aspectos, impulsar la recreación y el deporte, entre otros.

Todos los éxitos nacen cuando nos atrevemos a comenzar, además en la vida existen procesos y momentos que valorar, que precisamente son aquellos que han marcado positivamente nuestro pasado, presente y que perfilan nuestro futuro. En ese sentido nuestra responsabilidad y nuestra meta es el engrandecimiento de las personas que habitan esta bella región, cuna de nuestros sentimientos y de nuestros ancestros. Ser San lorenceña es el más grande orgullo que tengo, razón por la cual, y teniendo en cuenta mis principios, valores, experiencia, formación académica y capacidad de servicio estoy dispuesta a dar lo mejor de mí para ver progresar a esta tierra que un día me vio nacer.

PROGRAMACIÓN

La programación del plan de gobierno propuesto, está elaborado con la colaboración y participación de la comunidad. Para ello se contó con un grupo de trabajo pluralizado y versado en su campo y con pleno conocimiento de la problemática económica, social, política y moral, que atraviesa nuestro municipio. Además se ha hecho de una forma concertada y abierta a las diferentes propuestas presentadas, que fueron debidamente analizadas y priorizadas dando como resultado un plan de gobierno enmarcado dentro de los parámetros de equidad, competitividad y sostenibilidad para que San Lorenzo se mire como una empresa social al servicio de todos y para todos, como lo expresa nuestra Constitución Política. La base fundamental de este plan, es la familia como unidad productiva, que permita mejorar los niveles de condiciones de vida en sus áreas de influencia.

Nuestro compromiso será garantizar que las destinaciones presupuestales, se manejen con transparencia, permitiendo así, la participación de la ciudadanía, mediante una fiscalización comunitaria, veeduría ciudadana o control social permanente durante la ejecución de gastos, tal como lo ordena la ley. Gestionaremos recursos del orden Nacional a fin de engrosar el presupuesto local y poder de esta manera llevar este plan de gobierno a cabalidad y así lograr que San Lorenzo trascienda los espacios del desarrollo para que llegue a ser el San Lorenzo con el que todos soñamos. Apoyaremos todo proyecto colectivo gestado desde el seno de las comunidades que fortalezcan el desarrollo de nuestro Programa de Gobierno y por ende el progreso de las comunidades.

A continuación detallamos los aspectos más importantes del programa de gobierno, teniendo en cuenta la normatividad existente, especialmente lo establecido en la Ley 1098 de 2006, Ley de la Infancia, Adolescencia y el ambiente sano.

EJE LA FAMILIA

La Familia Lorenceña consolidando el progreso.

Nuestro compromiso es trabajar por la igualdad de género y por superar las condiciones sociales que enfrentan las mujeres y sus familias; así como promover su desarrollo integral y propiciar su participación equitativa en todos los espacios de la vida municipal, se adelantarán procesos de capacitación, formulación y ejecución de proyectos para la generación de ingresos.

Nuestra gestión estará encaminada a consolidar la familia como unidad fundamental de la sociedad con programas relacionados con salud, educación, capacitación, cultura, y proyectos económicos y productivos sostenibles. De estos proyectos se beneficiarán la mujer cabeza de familia, los grupos organizados de familias y la asociación ASOFAMILIA.

EJE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

“Por la prestación de un servicio con dignidad y calidad”

Teniendo en cuenta la importancia estratégica del sector salud para los habitantes Lorenceños, y con el objeto de prestar este servicio con calidad y calidez, pondremos al servicio de la comunidad, un profesional quien gestionará y garantizará la adecuada prestación de los servicios.

Será una constante durante nuestra administración la ampliación de cobertura y el mejoramiento del servicio de salud, especialmente para los niños, los adolescentes, madres cabeza de familia, personas de la tercera edad y desplazados. Además lideraremos programas de prevención a la drogadicción y al alcoholismo, campañas médicas, odontológicas, de vacunación, de control prenatal, crecimiento y desarrollo, salud mental, adulto mayor, saneamiento ambiental, por medio de convenios Interinstitucionales.

Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud. Teniendo en cuenta que el nivel de cobertura en el Municipio hasta la fecha es del 70%, se realizará un trabajo coordinado con todos los entes encargados de otorgar la ampliación de cobertura de nuevos cupos, con el propósito de lograr un incremento del 20% durante mi período de gobierno.

EJE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Realizaremos diferentes estrategias que contemplen apoyo e incentivo a grupos que fomenten los aspectos culturales, recreativos y deportivos.

Promoveremos las vacaciones recreativas con cursos de dibujo, pintura, canto, danza, paseos ecológicos y visitas programadas a lugares interesantes; estas actividades se realizarán en épocas de vacaciones para incentivar la creatividad y mantener ocupadas las mentes de los niños.

Trabajaremos con especial cuidado en recuperación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura deportiva, crearemos la Escuela de Formación Deportiva Municipal, fomentaremos el deporte de competencia a nivel escolar e intercolegiados y campeonatos interveredales.

EJE EDUCACIÓN

“Programa San Lorenzo competitivo”

Los Lorenceños ejercerán el derecho a la educación de acuerdo con los criterios de cobertura y calidad. Para que los estudiantes permanezcan dentro del sistema escolar, subsidiaremos el transporte para los estudiantes que viven en zonas muy retiradas de las Instituciones Educativas y los costos educativos a los estudiantes de escasos recursos, ubicados dentro de los estratos I y II del SISBEN, así como el aporte de útiles escolares para los estudiantes. Continuaremos y fortaleceremos el Convenio con la Universidad de Nariño para que los estudiantes de San Lorenzo se capaciten a nivel de educación superior con ayuda del Municipio. Con el fin de motivar a los padres y estudiantes a que continúen su formación profesional se apoyará el programa premio al mejor bachiller de cada uno de las Instituciones Educativas del Municipio.

Con el objetivo de brindar mayor oportunidad para la formación profesional de los jóvenes gestionaremos ante la Universidad de Nariño convenios de extensión de programas académicos pertinentes. De igual manera con el SENA para que esta institución se vincule con cursos de capacitación a personas que ya conocen un oficio y requieren tecnificarlo y a estudiantes que están cursando sus estudios de bachillerato. Realizaremos gestiones para que se fortalezcan los programas de alfabetización y validación del bachillerato.

También fomentaremos programas de innovación, construcción y mejoramiento de plantas físicas y dotación de equipos a instituciones educativas.

EJE VIVIENDA

“Programa por una vivienda digna”

Familias de nuestro municipio viven en condiciones precarias porque carecen de aspectos básicos. En este sentido implementaremos un programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana a través de la construcción de unidades sanitarias, mejoramiento de cocinas, techos y patios, teniendo en cuenta la organización social.

EJE AMBIENTAL

“Programa por un ambiente sano”

Concientes que lo ambiental es un factor importante para producir bienestar en la comunidad, se adelantarán acciones relacionadas con la conservación y preservación de los recursos naturales, a través de la reforestación, recuperación ambiental de los cerros tutelares, siembra de árboles en las cuencas hídricas y un proyecto alternativo para el manejo de residuos sólidos y proyectos agro ambientales sostenibles.

EJE EMPLEO

“Programa generación de empleo”.

San Lorenzo, al igual que muchos de los municipios del Departamento de Nariño, muestra índices de desempleo, razón por la cual la recuperación y el mantenimiento de la malla vial, de los caminos veredales y de obras de infraestructura a través de la participación activa de la comunidad, se convierte en una excelente estrategia para generar trabajo.

Apoyaremos diferentes proyectos de crédito con entidades entre ellas el Banco Agrario, Fondo Agropecuario Municipal FORAM para que los pequeños productores del campo tengan mejores oportunidades de ingresos.

EJE SECTOR RURAL

“Programa Campo Productivo”

La base económica del Municipio proviene de la explotación del sector agropecuario, por lo tanto constituye un propósito de gobierno la asistencia técnica agropecuaria a través de la UMATA, desarrollaremos una estrategia productiva que contemple líneas de financiamiento para la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios relacionados con el sector agropecuario, con el apoyo del FORAM y daremos soporte y fomento a grupos asociativos, pequeños y medianos agricultores del Municipio que requieran del apoyo económico para producir y generar empleo en el campo a partir de la ejecución de proyectos productivos en el sector rural.

Así mismo se llevaran a cabo programas de capacitación del campesino mediante la transferencia de tecnologías en la ejecución de parcelas demostrativas, celebración de convenios con organismos gubernamentales nacionales y departamentales del sector agrícola y ganadero, mediante los cuales se preste asesoría permanente al sector campesino, con el propósito de mejorar sus cosechas y cría de animales.

Brindaremos asistencia jurídica y técnica para la organización de cooperativas para que los productos mejorados en calidad y rendimiento, se comercialicen en mejores condiciones a distribuidores mayoristas, a un precio acorde con la inversión efectuada.

EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“Programa San Lorenzo Participativo”

Cada vez toma mayor preponderancia la participación de la comunidad en la decisión e implementación de las políticas públicas tendientes a resolver las necesidades, de tal manera que implementaremos los cabildos populares, con el objeto de determinar la forma en que debe ejecutarse el presupuesto de inversión social para la área urbana y rural. También es nuestro interés organizar, capacitar, dotar y fortalecer el funcionamiento de veedurías ciudadanas (Juntas de acción comunal y grupos sectoriales), urbanos y rurales, con el fin de ejercer la fiscalización de la administración y manejo de los recursos públicos y el desarrollo de proyectos sociales en salud, educación, vivienda, vías y mejoramiento de la calidad en los servicios públicos domiciliarios, entre otros.

Celebraremos convenios y contratos en igualdad de condiciones con Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, Juntas de Acción Comunal y entidades de naturaleza similar de San Lorenzo, para lo cual propenderemos por la creación y organización de toda forma de organización perteneciente al régimen solidario.

LA MINGA COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

“Programa La Minga en acción”

Minga es una palabra de origen indígena que significa trabajo comunitario. La expresión no puede ser más acertada para definir esta actividad de arraigo ancestral en el departamento de Nariño. En las diferentes regiones de nuestro departamento, principalmente en el sector campesino, cuando alguien necesitaba construir un techo, una pared o cualquier otra clase de trabajo manual se acudía y se acude a la minga, puesto que la costumbre persiste y se niega a morir en estos tiempos modernos en los que vivimos, optaremos por una de las más hermosas tradiciones de ejecución de trabajo individual o colectivo.

Teniendo en cuenta la validez de esta figura de trabajo comunitario en la medida que los recursos rinden un poco más, existe una mayor confraternidad entre los vecinos y la comunidad aprende a valorar las obras realizadas; convocaremos a los lorenceños a realizar mingas en veredas y corregimientos para trabajar en caminos, carreteras, calles, obras de infraestructura de beneficio común. Con las mingas comunidad y gobernantes trabajaremos de la mano y hombro a hombro, para convertir en feliz realidad los anhelos de los lorenceños logrando el empoderamiento de los procesos sociales para que la comunidad sea gestora de su propio desarrollo.

Las cosas buenas tienen que seguir haciéndose y por ello siempre apoyaremos las mingas. Es esta, quizás, una de las actividades más hermosas, puesto que en ella se conjugan el esfuerzo y la amistad de las personas en pos de un propósito general.

EJE IMPUESTOS

“Programa Impuestos con enfoque social”

Los impuestos son una contribución que realizamos los ciudadanos, los cuales a su vez se utilizan para la ejecución de obras que van en beneficio de la misma comunidad. Como la situación socio económica de los Lorenceños no es la mejor nos comprometemos a presentar un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal para establecer incentivos y rebajas a los contribuyentes que paguen cumplidamente los impuestos y a facilitar el pago de deudas atrasadas al fisco municipal mediante la firma de acuerdos de pago que se adecuen a las posibilidades de la ciudadanía.

Declararé la prescripción de impuestos dejados de cobrar, dentro de los términos establecidos en el Estatuto Tributario y propugnaré por el establecimiento de unas escalas ponderadas de tributación, de tal manera que las clases sociales menos favorecidas sean beneficiadas de ello.

EJE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

“Programa Agua Potable”

Concientes de que del buen manejo que se le de al recurso hídrico, depende mucho la calidad de vida de los habitantes de una región, pues para nadie es un secreto que cuando el agua no es potable y a ello se le adiciona la no existencia de una buena eliminación de basuras y excrementos, la población adulta e infantil se puede ver afectada por muchas patologías y enfermedades. Teniendo en cuenta lo anterior el municipio dará prioridad a la construcción de alcantarillados y acueductos, además de ejecutar sistemas de descontaminación y tratamientos de aguas, incluyendo la parte alta de las cuencas ya que las explotaciones agropecuarias contaminan el agua.

EJE EQUIDAD DE GÉNERO

“Programa La Mujer base del Progreso”

La perspectiva de género se constituye en una de las formas privilegiadas para fomentar el Desarrollo Humano. Esta propuesta es un llamado para que reconozcamos que el primer paso en el camino por alcanzar la convivencia y la paz es la valoración positiva y la aceptación de la diferencia sexual, la primera diferencia a la cual nos confrontamos, y la primera que se debe identificar, reconocer, respetar y amar.

La Mujer en su triple rol: familiar, profesional y comunitario, tendrá el apoyo gubernamental y la confluencia de todos los sectores para recuperar el sentido de una sociedad altamente deteriorada. La mujer lorenceña será protagonista en la construcción de un San Lorenzo mejor.

EJE PROGRAMAS SOCIALES

“Programa pensando en lo social”

Pensando en lo social es un programa que nos compromete con las comunidades en un proceso permanente de acompañamiento para que de manera organizada los habitantes del Municipio trabajen proyectos productivos que les permitan acceder a ingresos para su núcleo familiar. Nuestro compromiso también se extiende hacia las Juntas de Acción Comunal a quienes fortaleceremos a través de capacitación asesoría y delegación de responsabilidades en proyectos de beneficio social. Gestionaremos la formación permanente de líderes comunitarios con el fin de ampliar los niveles de democracia participativa, convivencia, participación comunitaria, veedurías ciudadanas y proyectos de desarrollo.

Implementaremos una política de atención integral a grupos específicos como adulto mayor, discapacitados, madres gestantes, desplazados, mujeres cabeza de familia, menores trabajadores y mujer trabajador campesina. Institucionalizaremos la red de apoyo a la familia como organismo encargado de la prevención, detección, tratamiento y seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.

Fortaleceremos la prevención Integral para prevenir y combatir el uso y abuso de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas en la población, con énfasis en los niños y jóvenes. Adelantaremos proyectos de beneficio a las mujeres cabeza de familia, madres comunitarias y similares, en todo lo relacionado con la capacitación, educación y trabajo. Gestionaremos la ampliación de programas del adulto mayor. Mejoraremos y ampliaremos los desayunos infantiles. Apoyaremos a los grupos de familias en acción.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES

“Programa Asofamilia Asomujer”

En mi primer período como Alcaldesa Municipal, tomé la decisión de conformar una asociación municipal de mujeres; en ese mismo momento me comprometí a trabajar por la igualdad de género y por superar las condiciones sociales que enfrentan las mujeres y así promover su desarrollo integral y propiciar su participación equitativa en todos los espacios de la vida municipal.

A través del “Programa Asofamilia Asomujer” continuaremos con empeño y la tarea de adelantar con las mujeres, esposos e hijos procesos de capacitación, ejecución de proyectos y generación de ingresos. La familia lorenceña dotada de valores y principios será durante mi administración pilar importante en el desarrollo económico, social y político de San Lorenzo.

PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

“Programa Dignidad y Respeto para las Personas de la Tercera Edad”

En el momento 601 abuelitos del nivel 1 del SISBEN están siendo beneficiados con el programa de alimentación para el adulto mayor “Juan Luis Londoño de la Cuesta o almuerzos calientes”, Nuestro Compromiso es gestionar ante el gobierno nacional más recursos que nos permitan continuar fortaleciendo este programa para que un mayor número personas de la tercera edad accedan a los almuerzos diarios, los mercados y los auxilios en dinero en efectivo.

PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

“Programa por una mejor salud y educación de las familias más pobres”

Este es otro de los programas que en calidad de Alcaldesa Municipal tuve la oportunidad de gestionar. Gracias a este programa ha sido posible mantener y aumentar la inversión en educación y salud de las familias menos favorecidas de nuestro municipio. Nuestro propósito es ampliar el número de cupos para que un número mayor de familias tengan un apoyo monetario en forma de subsidio escolar y nutricional a las familias del nivel 1 y familias desplazadas, y se supere los 1.814 cupos que en el momento existen.

PROGRAMA DESPLAZADOS

“Programa Reconstruyendo el Tejido Social”

Promoveremos decididamente los proyectos de asistencia humanitaria de emergencia, alojamiento, apoyo financiero, sanidad y asistencia psicológica durante la etapa de emergencia posterior al desplazamiento, concebidos específicamente para los desplazados. Para esto gestionaremos alianzas entre Municipio, Estado Central y el sector no gubernamental, especialmente la Iglesia y Cruz Roja.

Planificaremos y ejecutaremos programas sociales, económicos y proyectos de asistencia de emergencia. Protegeremos la vida y la integridad física de las personas desplazadas y garantizaremos la libertad y la seguridad de sus organizaciones de apoyo.

Implementaremos políticas por medio de las cuales se logre hacer efectivos los derechos de los desplazados a la alimentación, atención médica, vivienda y educación, tanto en sus asentamientos actuales como después de su eventual retorno a los lugares de origen.

Nos ocuparemos de las necesidades urgentes de las comunidades desplazadas sobre todo en materia de salud, educación, higiene, vivienda, agua, empadronamiento y de las oportunidades económicas que garanticen su protección física y las condiciones para su retorno o reasentamiento. Además fortaleceremos los mecanismos institucionales previstos en la Ley Número 387. Mi doble rol de mujer y de madre me lleva a atender en primera instancia las necesidades particulares de las mujeres y niños desplazados. Se alentará firmemente a las desplazadas para que participen en mayor grado en la elaboración y aplicación de políticas y programas, especialmente en el ámbito de los comités locales.

Con sentimientos de amor y patriotismo por mi tierra natal y después de enriquecer mis conocimientos como Alcaldesa Municipal, estudios de Derecho, experiencia laboral en la empresa privada y en el sector oficial, quiero seguir trabajando por mi Municipio para trabajar por él y encausarlo por la senda del progreso y desarrollo. Acción que considero viable mediante el concurso y participación activa y visionaria de todos. Juntos lograremos alcanzar el reto de mejorar la calidad de vida de los habitantes y orientar el destino de los lorenceños y lorenceñas por caminos de progreso, paz y armonía social.

Liliana Lunar Narváez Rodríguez
Alcaldesa 2008-2011 San Lorenzo